

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23779

Ref. Expediente N° NC2017/0007901

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el
numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 03 de agosto de 2017, con el N° NC2017/0007901, por PHIBO DENTAL SOLUTIONS S.L., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “GUÍA QUIRÚRGICA PARA LA COLOCACIÓN DE IMPLANTES DENTALES Y HERRAMIENTA PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE DICHA GUÍA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/ES2016/070134 del 1 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 814 el 5 de enero de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 13962, notificado el 26 de noviembre de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0007901 el 12 de marzo de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 8 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0002260 el 12 de marzo de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato que difiere del estado de la técnica más cercano, US2004/193173 y US2013/023888, en que un orificio permite la unión entre dos guías, donde un giro relativo entre ellas puede emplearse para introducir un casquillo reductor desechable y fabricado en plástico esterilizable y biocompatible. La guía presenta dos orificios que pueden ser usados de forma indistinta para introducir un casquillo de fresado. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran



Resolución N° 23779

Ref. Expediente N° NC2017/0007901

sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de conseguir una reducción de las holguras, ya que el diámetro exterior del casquillo reductor podrá ajustarse mediante fricción al diámetro interno del orificio de guiado de la férula que se amolda a la parte de la encía en donde va a realizarse el fresado, así como un guiado de la fresa más ajustado y con mayor precisión, debido al material del casquillo, constituyendo una herramienta versátil, de uso sencillo y segura para el paciente. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 8 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“GUÍA QUIRÚRGICA PARA LA COLOCACIÓN DE IMPLANTES DENTALES Y HERRAMIENTA PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE DICHA GUÍA”

Clasificación IPC: A61C 1/08.

Reivindicación(es): 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0002260 el 12 de marzo de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): PHIBO DENTAL SOLUTIONS S.L.

Domicilio(s): GATO PÉREZ, 3-9 POL. IND. MAS D'EN CISA, SENTMENAT BARCELONA, ESPAÑA.

Inventor(es): Francesc ALSINA FONT y Antonio LÓPEZ PEREZ.

Prioridad(es) N°: 02/03/2015, ES (ESPAÑA), P201530266.

Solicitud internacional N°: PCT/ES2016/070134 **Fecha:** 1 de marzo de 2016.

Vigente desde: 1 de marzo de 2016

Hasta: 1 de marzo de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a PHIBO DENTAL SOLUTIONS S.L., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual



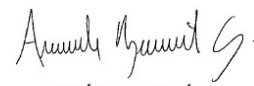
Resolución N° 23779

Ref. Expediente N° NC2017/0007901

podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 de junio de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2019.07.05
17:03:11 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales que comprende:

un primer mango (1) con dos extremos;

un primer orificio (2) situado a un extremo del primer mango (1) y un segundo orificio (2) situado en el otro extremo del primer mango (1);

un casquillo reductor (3) de fresado que se acopla al mango (1) mediante dicho primer o segundo orificio (2), siendo el casquillo (3) reductor de fresado desechable y fabricado en material plástico esterilizable y biocompatible;

un elemento de conexión (11) que se asegura de manera removible en uno del primer o segundo orificios (2) del primer mango (1) y también se asegura de manera removible en cualquiera de los orificios (2) respectivamente localizados en los extremos opuestos de un segundo mango (1);

el casquillo (3) reductor de fresado se acopla de forma desmontable a los dos extremos del segundo mango (1); y

el elemento de conexión (11) cuando se fija de forma desmontable al primer mango (1) y al segundo mango (1), permite que el primer mango y el segundo mango giren uno respecto al otro en relación con el elemento de conexión (11).

2. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el casquillo (3) reductor comprende:

un agujero pasante (10) circular de diámetro constante que permite el paso de una fresa (13) durante la operación de perforación;

una primera porción (7) de tamaño y forma ajustable por fricción en el primer orificio (2) y en el segundo orificio que proporciona la protección desmontable del casquillo (3) reductor al mango (1); y

una segunda porción (8) adaptada al diámetro interno del orificio de guiado (4) en una férula (5).

3. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales según la reivindicación 1, caracterizada porque el casquillo reductor (3) se acopla al primer o segundo orificio (2) del mango (1).

4. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales según la reivindicación 2, caracterizada porque el casquillo (3) reductor tiene una brida (9) de tope que ajusta el casquillo reductor (3) con el orificio (2) del mango (1).



Resolución N° 23779

Ref. Expediente N° NC2017/0007901

5. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales según reivindicación 3, caracterizada porque la brida (9) queda situada entre la primera porción (7) y la segunda porción (8).
6. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales según reivindicación 4, caracterizada porque la primera porción (7) queda situada entre la brida (9) y la segunda porción (8).
7. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales según cualquiera de la reivindicación 2, caracterizada porque la primera porción (7) del casquillo (3) reductor presenta una conicidad invertida para el ajuste por fricción.
8. La guía quirúrgica para la colocación de implantes dentales según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los extremos del primer o segundo mango (1) son situados en planos paralelos no coincidentes.

